**Archivo Central Andrés Bello**

Protocolo para uso de Sala Luisa Arce

El Archivo Central Andrés Bello pone a disposición de la comunidad de la Universidad de Chile, entidades y agrupaciones culturales, universitarias y ciudadanas, el uso de la Sala Luisa Arce para la realización de actividades académicas, culturales y de interés patrimonial, sin costo monetario y a cambio de la donación de materiales para la Unidad de Educación de AB (tijeras, papeles, lápices, etc.).

La sala consiste en un espacio cerrado, de aprox. 50 metros cuadrados, habilitado con sillas, equipo de proyección multimedia, telón portátil y amplificación, en caso de requerirse. Tiene capacidad para 50 personas sentadas aproximadamente. El espacio puede ocuparse de lunes a jueves, entre 10:00 y 17:30 hrs y los viernes entre 10.00 y 15.30 hrs.

En tanto sala patrimonial, no está permitido ingerir alimentos ni líquidos durante la actividad. Para tal efecto se cuenta con un pequeño hall en el área de ingreso a AB, el cual puede habilitarse con ese fin, de ser necesario.

Por cuestiones de seguridad el usuario debe velar por que la puerta de entrada de AB se mantenga cerrada durante el desarrollo de la actividad. Debe informar a los participantes de su equipo, como al público que asista a la actividad, que si salen del Archivo deben preocuparse de cerrar la puerta.

El/la solicitante asume la responsabilidad por el buen uso de la sala y el resguardo de las colecciones patrimoniales albergadas por AB, comprometiéndose a seguir las indicaciones de los profesionales y funcionarios del archivo al respecto.

Para solicitar la Sala Luisa Arce, debe leerse cuidadosamente el formulario de solicitud y completarlo con toda la información requerida. Debe ser enviarlo al correo electrónico extensión.ab@uchile.cl con al menos dos semanas de anticipación.